

Boletín No 144 – septiembre 21 de 2017

El pan de arroz continúa trámite para ser incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural inmaterial

El gobierno departamental inició el trámite para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia – PES- de las prácticas tradicionales del pan de arroz en el departamento del Meta, para ser incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural inmaterial.



El anuncio lo hizo el director del Instituto Departamental de Cultura del Meta, Luis Horacio Vasco Suárez, quien dijo que según el Ministerio de Cultura, este plan es un diagnóstico participativo con la comunidad, las instituciones, entidades y grupos aliados sobre las líneas de acción y proyectos que deben ejecutarse en un plazo hasta de cinco años, luego pasa a una revisión técnica por las instancias competentes para presentar al Consejo de Patrimonio respectivo, que emite el acto administrativo pertinente.

El documento incluirá el estudio preliminar de la manifestación, que se desarrollará en los municipios de Villavicencio, San Martín y Restrepo, y la divulgación de las medidas que se proponen en el mismo, en consecuencia se debe considerar como un acuerdo social orientado a garantizar su viabilidad y una herramienta de gestión que le ayude a una comunidad a conocer mejor, proteger, hacer visible y fomentar las manifestaciones de su cultura, es decir, gestionar y salvaguardar su patrimonio, dado que desde las instituciones o la comunidad se debe de generar el sentido de pertenencia, apropiación y las acciones de salvaguardia desde lo local, y una vez cumplido este paso, puede continuar el trámite al Consejo Nacional de Patrimonio, presidido por la titular de la cartera.



El pan de arroz no solo impulsa el desarrollo económico y empresarial del Meta, también trasciende a un carácter histórico, antropológico y cultural.

Según Artesanías de Colombia, a partir de los lineamientos contenidos en el “Listado General de Oficios Artesanales” el producto encaja en la “Dulcería y Bocado Típico Artesanal”, por eso aplicando la política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se propuso ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, la inclusión de las prácticas tradicionales culinarias del pan de arroz en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial

Para este plan, los responsables de la iniciativa tienen tres meses y medio para presentar el documento final.

Periodista: Clara Stella Eslava de Mantilla
Prensa Instituto Departamental de Cultura del Meta
Correo: prensa@culturameta.gov.co